

Proceso	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA					
Procedimiento	Auditoría interna					
Código	EV.130.P12.F10	Fecha	11/05/2023	Versión	4.2	Página 2 de 5

2012, Ley 1712 de 2014, Ley 1755 de 2015, Ley 1757 de 2015, Ley 1778 de 2016, Ley 2080 de 2021, Ley 2094 de 2021, Ley 1952 de 2019, Ley 2200 de 2022, Ley 2080 de 2021, Ley 2195 de 2022, Ley 2213 de 2022, , Decreto 111 de 1996, Decreto 568 de 1996 artículo 12, Decreto Ley 272 de 2000, Decreto 1081 de 2015, Decreto 1083 de 2015, Decreto 103 de 2015, Decreto 124 de 2016Decreto 403 de 2020, C-140-2020, Sentencia C-090 del 2022, Sentencia C-113-22, Resolución Orgánica 012 y 019 del 2005, Resolución Orgánica 08 y 12 de 2016, Resolución Orgánica 05 de 2016Resolución Orgánica 004 de 2014, Resolución Orgánica 007 de 2017, Resolución Orgánica 005 de 2018, Resolución Orgánica 002 de 2019, Resolución Orgánica 007 de 2019, Resolución Orgánica 001 de 2020, Resolución Orgánica 002 de 2020, Resolución Orgánica 004 de 2020, Resolución Orgánica 005 de 2020, Resolución Orgánica 008 de 2020, Resolución Orgánica 012 de 2020, Resolución Orgánica 013 de 2020, Resolución Orgánica 014 de 2020, Resolución Orgánica 015 de 2020, Resolución Orgánica 017 de 2020, Resolución Orgánica 018 de 2020, Resolución Orgánica 019 de 2020, Resolución Orgánica 020 de 2020, Resolución Orgánica 002 de 2021, Resolución Orgánica 009 de 2021, Resolución Orgánica 010 de 2021, Resolución Orgánica 011 de 2021, Resolución Orgánica 011 de 2021, Resolución Orgánica 005 de 2022, Resolución Orgánica 006 de 2022, Resolución Orgánica 007 de 2022, Resolución Orgánica 009 de 2022, Resolución 042 de 2020 de la CGR Circular Externa No 1 de 2003 (Colombia Compra Eficiente), Circular Externa N°.2 de 2013 (Colombia Compra Eficiente), Circular Externa No 9 de 2014 (Colombia Compra Eficiente), Circular Conjunta 100-006 de 2021 Presidencia de la República, Circular conjunta AGR-CGR 02-2021,Circular 004 de 2005 del Consejo Asesor de Control Interno, Circular Externa de la vigencia actual emitida por Ministerio de Hacienda y Crédito Pública, Departamento Nacional de Planeación, Directiva de Conectividad de la Presidencia de la República, ISO 9001: 2015 Norma ISO 37001:2016, Manual del SGAS, Normativa aplicable al SGAS, Documentación del SGAS

3. ASPECTOS EVALUADOS EN LA AUDITORIA INTERNA

Aspecto	SI	PARCIAL	NO
3.1. Seguimiento Plan de Mejoramiento (Unificado con todas las fuentes de información, según el procedimiento de EV. 130.P10.P).	X		
3.2. Gestión frente al mapa de riesgos del proceso (incluidos los riesgos de corrupción y riesgos de soborno).	X		
3.3. Gestión frente a la medición de indicadores	X		
3.4. Gestión frente al POA del proceso	X		
3.5. Gestión frente a los informes externos de responsabilidad del proceso. (Según Agenda de Informes Externos de la AGR, elaborada por la OCI y actualizada por los responsables)	X		

4. RESULTADOS DETALLADOS DE LA AUDITORIA INTERNA

4.1 Fortalezas

Proceso	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA					
Procedimiento	Auditoría interna					
Código	EV.130.P12.F10	Fecha	11/05/2023	Versión	4.2	Página 3 de 5

Se destaca la disposición del equipo auditado, así como su disponibilidad y cumplimiento oportuno en el envío de documentos soporte que permitieron el desarrollo de la auditoría. De igual manera, se resalta el conocimiento y avance logrado con la implementación tanto del SGC como del SGAS.

Analizados los procedimientos objeto de la auditoría interna, PA. 210.P03.P, PA. 210.P01.P, PA. 210.P06P y PC. 210.P02.P, se evidenció la organización, celeridad y compromiso al momento de ejecutar sus actividades y tareas.

Se resalta el valor agregado encontrado en el seguimiento mensual que realiza la Gerencia Seccional VI Neiva, sobre las distintas actividades a su cargo.

4.2 No Conformidades

No.	Requisito que se incumple	Condición (Descripción de la situación que corresponde al incumplimiento y la evidencia que fundamenta la No Conformidad)
1	8.6 Liberación de los Productos y Servicios PA.210.P03P Procedimiento para la auditoría financiera y de gestión- AFG.	<p>Se evidenciaron las siguientes inconsistencias en la ejecución de los pasos establecidos en el procedimiento PA. 210.P03.P, versión 2.0 del 25/10/2022, Auditoría Financiera y de Gestión:</p> <p>Contraloría Ibagué vigencia 2023:</p> <p>Paso 3: <i>“Carga el documento de asignación, los formatos de declaración de independencia y cumplimiento de compromisos éticos en el módulo PVCF - SIA Misional, a más tardar al tercer día hábil siguiente de realizada la asignación, para activar la auditoría.”</i> Se evidenció el cargue extemporáneo de la declaración de independencia y cumplimiento de compromisos éticos en el módulo PVCF-SIA Misional. Teniendo en cuenta que la asignación fue realizada el día 07/02/2023, el cargue de los mencionados documentos debió realizarse a más tardar el día 10/02/2022.</p> <p>Paso 7: (...) <i>“La carta de comunicación y la carta de compromiso se deben cargar en el Módulo PVCF del SIA Misional, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su elaboración. La carta de salvaguarda se carga una vez es recibida al finalizar la fase de ejecución”.</i> Se evidenció el cargue extemporáneo de la declaración de independencia y cumplimiento de compromisos éticos en el módulo PVCF-SIA Misional. Teniendo en cuenta que la comunicación y la carta de compromisos, fueron elaboradas el 09/02/2023, el cargue de los mencionados documentos debió realizarse a más tardar el día 14/02/2023.</p> <p>Paso 14: (...) <i>“Para establecer un solo resultado, la Matriz de Riesgos y Controles de cada proceso deberá consolidarse en el formato PA.210.P03.F34 Matriz de Riesgos y Controles Consolidada AFG de acuerdo con el instructivo PA.210.P03.IF34 Instructivo Matriz de Riesgos y Controles Consolidada AFG”.</i> No se evidenció en el aplicativo SIA Misional, la Matriz de Riesgos y Controles Consolidadas AFG.</p>

Proceso	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA				
Procedimiento	Auditoría interna				
Código	EV.130.P12.F10	Fecha	11/05/2023	Versión	4.2
Página 4 de 5					

No.	Requisito que se incumple	Condición (Descripción de la situación que corresponde al incumplimiento y la evidencia que fundamenta la No Conformidad)
2	8.6 Liberación de los Productos y Servicios. PC.210.P02.P Atención de Derechos de Petición.	Se evidenciaron inconsistencias en el trámite de atención a los derechos petición asignados a la Gerencia Seccional VI Neiva, incumpliendo el procedimiento PC.210.P02, en su paso 17, " <i>Proyecta respuesta de fondo para la firma del directivo competente junto con la encuesta de satisfacción ciudadana (Ol. 200.P03.FI02) dentro de los términos legales. Adicionalmente En la respuesta se debe indicar detalladamente, tanto la ruta que el peticionario debe seguir en la página web de la AGR, como el código SIA-ATC y la contraseña del respectivo derecho de petición para que el ciudadano pueda diligenciar la encuesta de satisfacción electrónica Continúa a partir del paso 29</i> ". Lo anterior, en las SIA ATC identificadas con los siguientes códigos: <ul style="list-style-type: none"> • 012022000623. • 012022000342.

4.3 Observaciones

En el desarrollo y ejecución del ejercicio auditor a la Gerencia Seccional VI Neiva, no se identificaron observaciones.

No.	Requisito relacionado	Condición (Descripción de la oportunidad de mejora y la evidencia que fundamenta la observación)

5. CONCLUSIONES (frente al objetivo de la auditoría)

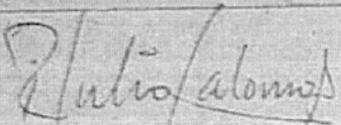
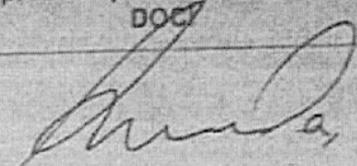
Una vez verificado el ciclo PHVA en el periodo comprendido entre el 01 de octubre 2022 al 30 de junio de 2023, de los procesos "Proceso Auditor y Participación Ciudadana", ejecutados por la Gerencia VI Neiva, se evidencia el cumplimiento de los objetivos referentes a la ejecución de las Auditorías Financieras y de Gestión. Así como, lo relacionado con la gestión de Participación Ciudadana.

Se observó el conocimiento de los documentos, política, circulares y demás aspectos relativos al Sistema de Gestión Antisoborno implementado en la Auditoría General de la República. No obstante, se recomienda continuar con la apropiación del SGAS e incrementar el seguimiento realizado en los comités mensuales.

Se recomienda el uso adecuado de los formatos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad en el procedimiento PA.210.P03.P Auditoría Financiera y de Gestión, ya que se observaron inconsistencias en el uso incorrecto de los formatos PA.210.P03.F9 carta de salvaguarda, GD.233.P01.F01 modelo carta de comunicación a corporaciones de elección popular, PA.210.P03.F06 Cronograma de actividades actualizado. Lo anterior, no se relacionó como no conformidad, teniendo en cuenta que para la fecha de la ejecución de la auditoría financiera y de gestión realizada a la Contraloría de Ibagué, la Gerencia Seccional VI Neiva, contaba con un plan de mejoramiento abierto a raíz del uso inadecuado de formatos.

Proceso	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA				
Procedimiento	Auditoria interna				
Código	EV 130 P12 F10	Fecha	11/05/2023	Versión	4.2
Página 5 de 5					

Es de observarse que las dos No Conformidades evidenciadas en la ejecución de los procesos de Participación Ciudadana y Proceso Auditor, por parte de la Gerencia VI Neiva, deben ser objeto de formulación de acciones correctivas dentro de Plan de Mejoramiento. Lo anterior, con el fin continuar con el ciclo PHVA, y seguir con la mejora continua dentro de la AGR.

5. FIRMAS		
Líder del Equipo Auditor	Equipo de Auditores (Si participa un Auditor junior especifique)	Aprobado por Auditor Líder - DOC
 ROQUE JULIO PALOMINO SAAVEDRA	 EUGENIO MIGUEL CARRILLO ESPINOSA	 AMANDA ALVAREZ HENAO